

SECRETARIA: Roldanillo, 27 de abril de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que la Unidad Especial de Catastro y la Agencia Nacional de Tierras, dieron respuesta al requerimiento efectuado por el Despacho. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2020-00145-00
Proceso: Verbal de Pertenencia
Demandante: Luis Gilberto Jaramillo
Demandados: Marzo Aurelio Arango y otro
Auto: 0681

Como quiera que tanto la Agencia Nacional de Tierras como la Unidad Administrativa Especial de Catastro ya se habían pronunciado respecto a la existencia del proceso, habiéndose puesto sus respuestas en conocimiento de la parte actora a través de autos No.1219 del 09 de noviembre de 2021 y No.381 del 28 de febrero de 2022, respectivamente, se impone glosar a los autos las respuestas que ahora presentaron.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 28 DE ABRIL DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e6e21f2b12386528fe4f3d9c5084bcfab03842d88c2476e5227292cd6b6a16**

Documento generado en 27/04/2022 05:06:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>